

La Corte Suprema pone en la escena digital, la nueva “Boleta Única de Iniciación de Juicios para Procesos Sucesorios”

AVANZA LA MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA

La Corte Suprema pone en la escena digital, para Procesos Sucesorios”

La misma se podrá utilizar desde el próximo lunes 9 de octubre de 2023 desde el inicio del expediente para abonar de forma única todos los tributos inherentes al proceso sucesorio hasta el dictado de la Declaratoria de Herederos.

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispuso en acuerdo ordinario celebrado el ppdo. martes que desde el próximo lunes 9 de octubre de 2023, comience a implementarse para los Procesos Sucesorios la nueva “**Boleta Única de Iniciación de Juicios**” que permitirá de forma única y al inicio del proceso abonar todos los rubros que la integran de manera enteramente digital. La misma se utilizará hasta el dictado de la respectiva Declaratoria de Herederos.

Este nuevo avance se da en el marco de un proceso de modernización de las gestiones judiciales y de la administración del servicio de justicia que se viene ejecutando desde años atrás y que consolida un fuerte compromiso de La Corte para con los distintos actores de la vida judicial.

El Convenio de Cooperación firmado en el mes de agosto pasado entre la Corte Suprema de Justicia, el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, mediante el cual se acordó la implementación de una nueva Boleta Única de Iniciación de Juicios para procesos Sucesorios fue el marco institucional para la implementación del avance que ahora se anuncia.

Renovación en su diseño y en el pago

El nuevo diseño de **“La Boleta”** contempla el pago único y al inicio del expediente de todos los tributos inherentes al proceso señalado, hasta el dictado de la respectiva Declaratoria de Herederos.